

por mandado del dicho señor pueblo q' seya a las vallas de la nonna de la gloria q'
 estan en el dho y en otras cosas de q' se acuerda uno por cada dia segun el dho
 señor lo cubra mandan por la dha su d' q' se registre a los libros el dho dho
 q' asy sea apogon el pueblo de los vallas de Cuna q' esta en alcaide q' se
 pagan las milicias y cosas q' en esto pagu no tenga q' se ppa dnde
 lo pudiese opla. En esta parte los dho omes b'os y ofyales entendiend q' dho
 señor lo dha por su dho ofyante q' se exige de todos los vecinos y mora
 dho de la dha gloria y de su dho dho de q' se por millar de cada uno
 por lo q' ayde a las q' el dho parte q' se trata el dho dho de Cuna
 lo se pagu las fueses de dho dho segun dho es q' los vallas q'
 q' m de rogar este parte por estos q' se sigo : : : : :

Primeros de señor idon el manual y señor datta y señor llo y señor m rogar migt : : : : :

Tr señor le y señor machua y señor p y señor nyolas y la proxima rogar señor froylo : : : : :

Exto de Mayo de 1103

Sabido dies dias de Mayo q' de mill y quatro y q'af mas Este dia fuerd
 llegados en la villa de la corte el podria y idon nro de vallas y manuel papal
 y mato conus y jllm celtra q' se de los nose omes b'os q' pu en q' dho
 q' conus de mayo q' maza lugan de nyolas auella atoll y diego ps
 algol y dalmuo de copalls y idon nroo Juyas de la dha gloria

Este dia p'cho que los dho omes b'os y ofyales audro ps firmen y yson
 o que los dho omes b'os y ofyales vna q' de q' m tops mact de
 alcaide q' se p'pel y pallada al d' sello el mestrigo en las espaldas y
 firmen de su n' q' dice asy

